



Fijan fechas para debate sobre la reforma judicial

Poder Legislativo.

La Comisión de Puntos Constitucionales arranca análisis el 15 agosto; el PAN acusa alabzo

OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó que la discusión de las iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, incluyendo la reforma judicial, inicie el 1 de agosto,

se prevé que del 15 al 22 se analice, y en su caso, aprobarla en comisiones de ese mismo mes.

El acuerdo avalado por la mayoría de Morena y rechazado por PRI y PAN prevé que el dictamen de la reforma judicial sea discutido en lo general y en lo particular al mismo tiempo y que las reservas que pudieran tener los legisladores pasen al pleno.

Aunque está previsto que se aprueben en esta legislatura en comisiones, las propuestas del actual Ejecutivo federal se debatirán en el pleno hasta octubre, cuando entren los nuevos diputados.

La Comisión, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo, solo discutió la ruta y calendario de las 18 iniciativas enviadas desde Palacio Nacional; sin embargo, no evitó que hubiera confrontación entre Morena y la oposición.

El PAN rechazó el acuerdo al señalar que es una venganza en contra de la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña. Además, consideró que no pueden agendar la aprobación de un dictamen que aún no se conoce y coincidió con el PRI en que esta ruta es un alabzo legislativo.

Los legisladores del partido tricolor dijeron que hay iniciativas que podrían votar a favor, pero rechazó tajantemente la reforma judicial.

El acuerdo de discusión fue aprobado con 13 votos a favor y tres en contra de la oposición.